

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., quince de julio de dos mil veintidós

DIVISORIO No. 110013103027**20190003400**

Atendiendo las manifestaciones de la actora y la constancia secretarial que antecede, es del caso ORDENAR REQUERIR a la Registraduría Nacional del Estado, para que se sirva dar respuesta a lo ordenado en auto de fecha 17 de enero del corriente año, comunicado mediante oficio No. 00354-22 de fecha mayo 4 de 2022. OFICIESE NUEVAMENTE anexándose copia del oficio remitido a esa entidad.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:

María Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 027 Escritural

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27933eddee238506de3585419a4abc9e4f6ca753379540ebfc997b977d887039**

Documento generado en 15/07/2022 08:33:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>